



Asociación Española
de Consultores
de Empresa

FORMACIÓN

APLAZAMIENTOS DE DEUDA EN LA SEGURIDAD SOCIAL

Unificación de las deudas en seguridad; ¿Cómo abonar las deudas en vía voluntaria? ¿Cómo afrontar las deudas en vía ejecutiva o de apremio en seguridad social? ¿Cómo conseguir un pago fraccionado de la deuda? Como consecuencia de la situación económica que nos encontramos actualmente muchas empresas se encuentran con la problemática del pago de las obligaciones mensuales de sus seguros sociales. Mediante los aplazamientos en seguridad social podemos aplazar y fraccionar el pago del total de la deuda hasta un máximo de 5 años.

PONENTE: Gema Martos López

DIRIGIDO A: Asesores Fiscales, Asesores Laborales.

DURACIÓN: 1 hora

HORARIOS: - Horario Peninsular

13/01/2015 de 16:00 a 17:00 horas